



ACTA MESA CONTRATACIÓN
NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA Nº 3/2018

PRESIDENTE

D. María Valero Garrido
(Jefa de Sección de Calidad)

VOCALES

Dña. Cristina Ortiz Dorda
(Letrado de la Seguridad Social)

D. Jesús Rodríguez Rodríguez
(Interventor de la Seguridad Social)

Dña. Esperanza Diéguez Formoso
(Auxiliar Administrativa ISM)

SECRETARIO:

D. Manuel Domínguez Comesaña
(Jefe de Sección de Administración)

En A Coruña, a las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de A Coruña, en el Salón de Actos del edificio sito en C/ Ramón y Cajal, nº 2, a la que asisten los miembros al margen relacionados, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

Orden del día

- 1) Procedimiento Abierto 2018 PA 1001 tramitado al amparo de lo dispuesto en los arts. 157 y 145 de la LCSP cuyo objeto es la contratación del servicio de Limpieza de la Dirección Provincial de A Coruña. Nueva propuesta de clasificación y adjudicación.
- 2) Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Con fecha 04/10/2018, la Mesa de Contratación, atendiendo a los criterios objetivos de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, efectúa la propuesta clasificación, por orden decreciente, de las ofertas presentadas y de adjudicación del contrato a favor de la oferta más ventajosa, que es la presentada la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U en un importe de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS, IVA excluido, (204.381,82 €).



Con fecha 5 de octubre de 2018 se le requiere a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación tanto establecida en el artículo 150.2 de la LCSP, como en la cláusula 16 del pliego tipo, así como la documentación acreditativa de los criterios cualitativos relacionados con el objeto del contrato que en su oferta económica manifestaron disponer.

Con fecha 19/10/2018 la empresa presenta escrito con aportación de documentación.

Examinada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria se comprueba que:

- 
- En el sobre 2B) - Oferta económica y aspectos cuantificables de forma automática presentado por la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U y abierto en la reunión de la mesa de contratación celebrada el día 08/10/2018, la interesada manifiesta en el apartado 2.4 tener la calificación de empresa de inserción conforme a lo establecido en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre (BOE de 4 de diciembre).
 - Entre la documentación presentada por la interesada no se incluye, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la calificación de ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U como empresa de inserción en los términos del artículo 7 de la mencionada Ley 44/2007.

Por todo lo anterior, la mesa acuerda:

1. Retirar los 5 puntos que se le otorgaron a la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U por no acreditar debidamente la calificación de empresa de inserción.
2. Modificar la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras ya que se ha detectado un error en la fórmula matemática utilizada para la valoración económica de las mismas. Siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:



EMPRESA	PRECIO OFERTADO	IVA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS	HORAS	RETIRAR MATERIAL	PÉRTIGA	EMPRESA DE INSERCIÓN	PLANES IGUALDAD	PUNTOS TOTALES
Eulen, S.A.	234.500,00	49.245,00	283.745,00	32,39	10	10	10	0	5	67,39
Soldene, S.A.	192.046,43	40.329,75	232.376,18	57,64	10	10	10	0	5	92,64
Clece, S.A.	221.482,20	46.511,26	267.993,46	40,13	10	10	10	0	5	75,13
CLN Servicios Integrales, S.L.	188.076,12	39.495,99	227.572,11	60,00	10	10	10	0	5	95,00
Limpiezas Cíes, S.L.	234.000,00	49.140,00	283.140,00	32,69	10	10	10	0	0	62,69
Limpiezas San Froilán, S.L.U.	216.331,44	45.429,60	261.761,04	43,19	10	10	10	0	0	73,19
Onet Iberia Soluciones, S.A.	204.381,82	42.920,18	247.302,00	50,30	10	10	10	0	5	85,30
Samyl, S.L.	193.284,00	40.589,64	233.873,64	56,90	10	10	10	0	5	91,90

3. Volver a clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente, atendiendo a los criterios objetivos de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, siendo el resultado de tal clasificación:

POSICIÓN	EMPRESA	PUNTOS TOTALES
1	CLN Servicios Integrales, S.L.	95,00
2	Soldene, S.A.	92,64
3	Samyl, S.L.	91,90
4	Onet Iberia Soluciones, S.A.	85,30
5	Clece, S.A.	75,13
6	Limpiezas San Froilán, S.L.U	73,19
7	Eulen, S.A	67,39
8	Limpiezas Cíes, S.L.	62,69

4. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la oferta presentada por la empresa CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L. en un importe de 188.076,12 € IVA excluido.



2) Ruegos y Preguntas.

No se produjeron.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día 25 de octubre 2018

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Vº.Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN